



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 84 — Año XXII — Legislatura VI — 20 de octubre de 2004

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 142/04, sobre el Proyecto de Ley de Protección de las Montañas de Aragón 3405

Proposición no de Ley núm. 146/04, sobre la declaración de la sordoceguera como discapacidad específica 3405

Proposición no de Ley núm. 147/04, sobre actuaciones en el polígono de la Armentera de la ciudad de Monzón 3406

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 100/04, sobre la contratación de trabajadores desempleados en el ámbito de colaboración del Inaem con las corporaciones locales, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Presupuestos 3407

Proposición no de Ley núm. 141/04, sobre la documentación aragonesa del Archivo General de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión Institucional 3407

Proposición no de Ley núm. 143/04, sobre la carretera que une las localidades de Alcolea de Cinca y Albalate de Cinca, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 3408

Proposición no de Ley núm. 144/04, sobre la iglesia de Santo Tomás (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura 3409

Proposición no de Ley núm. 145/04, sobre el mantenimiento de algunas de las estaciones de tren del corredor del Jalón, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 3410

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 28/04, dimanante de la Interpelación núm. 50/04, relativa a la propuesta general en política cultural y, en concreto, sobre la promoción y difusión de la figura de Goya 3411

Moción núm. 29/04, dimanante de la Interpelación núm. 53/04, relativa a la planificación de construcciones escolares en Aragón 3411

Moción núm. 30/04, dimanante de la Interpelación núm. 39/04, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la logística 3412

Moción núm. 31/04, dimanante de la Interpelación núm. 52/04, relativa al sector de la minería en Aragón 3412

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 56/04, relativa a directrices generales del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes . 3413

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 620/04, relativa a la carretera A-1213, tramo Huesca-Grañén (Huesca) 3413

Pregunta núm. 625/04, relativa a la situación educativa del colegio público Santo Domingo de Zaragoza 3414

Pregunta núm. 630/04, relativa al recorte presupuestario de la Escuela de Arte 3414

Pregunta núm. 631/04, relativa a la sustitución de calles, plazas, placas, grabados, bustos o estatuas ligados a la sublevación militar contra el gobierno democrático de la República española 3414

Pregunta núm. 632/04, relativa a la ampliación de la estación de esquí de Formigal 3415

Pregunta núm. 640/04, relativa a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 3415

Pregunta núm. 641/04, relativa a la pérdida de empleos en Opel España 3416

Pregunta núm. 642/04, relativa a las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para Aragón en el año 2005 ... 3416

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 618/04, relativa al expediente de la carretera A-2609 entre Plan y Chía 3416

Pregunta núm. 619/04, relativa a las obras de la carretera A-2609 entre Plan y Chía 3417

Pregunta núm. 621/04, relativa a medidas encaminadas a paliar el fracaso escolar en el nivel educativo no universitario .. 3417

Pregunta núm. 622/04, relativa a creación de aulas de español para alumnos inmigrantes en centros educativos aragoneses . 3418

Pregunta núm. 623/04, relativa a creación de aulas de español para alumnos inmigrantes en centros educativos aragoneses . 3418

Pregunta núm. 624/04, relativa a creación de aulas de español para alumnos inmigrantes en centros educativos aragoneses . 3418

Pregunta núm. 626/04, relativa a la necesidad de propiciar recursos materiales en el colegio público Santo Domingo de Zaragoza 3419

Pregunta núm. 627/04, relativa a la necesidad de propiciar recursos materiales en el colegio público Santo Domingo de Zaragoza	3419
Pregunta núm. 628/04, relativa al organigrama completo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte	3420
Pregunta núm. 629/04, relativa a los episodios de interrupción del suministro eléctrico en las localidades de la Comarca de Gúdar-Javalambre	3420
Pregunta núm. 633/04, relativa a la XV Jornada Mariana de la Familia y al convenio firmado con el Patronato de Torreciudad para la promoción de turismo cultural	3421
Pregunta núm. 634/04, relativa a los episodios de interrupción del suministro eléctrico en localidades de la Comarca de Sobrarbe	3421
Pregunta núm. 635/04, relativa a las medidas que se están adoptando para crear un polígono industrial en la localidad de Morés	3422
Pregunta núm. 636/04, relativa a la entrada en vigor de la Directiva de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos ...	3422
Pregunta núm. 637/04, relativa a la entrada en vigor de la Directiva de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos ...	3423
Pregunta núm. 638/04, relativa a la entrada en vigor de la Directiva de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos ...	3423
Pregunta núm. 639/04, relativa a la entrada en vigor de la Directiva de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos ...	3424

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 503/04, relativa a protocolos y prácticas en relación con la inseminación artificial ..	3424
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 504/04, relativa al servicio de pediatría en la zona de salud de Fuentes de Ebro	3425
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 505/04, relativa a la atención pediátrica en las localidades de Pina de Ebro, El Burgo de Ebro y Gelsa	3426
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 510/04, relativa al servicio de gimnasio del centro de salud de Caspe	3426
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 511/04, relativa a la carencia de un depósito de agua de reserva en el centro de salud de Caspe	3427
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 514/04, relativa a la potabilidad del agua de Pozuel de Ariza	3427
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 515/04, relativa a la certificación de las condiciones de los abastecimientos urbanos de agua	3428
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 523/04, relativa al funcionamiento del servicio de urgencias en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud	3429
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 534/04, relativa a conservatorio de música de Tarazona	3429
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 535/04, relativa a previsiones de escolarización en la localidad de Cimballa	3430
Respuestas escritas a la Pregunta núm. 537/04, relativa a la colaboración del Gobierno de Aragón en la «XV Jornada Mariana de la Familia»	3431
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 546/04, relativa a un nuevo aparcamiento subterráneo en los solares posteriores de la Diputación Provincial de Zaragoza	3431
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 547/04, relativa a un nuevo aparcamiento subterráneo en los solares posteriores de la Diputación Provincial de Zaragoza	3431

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 548/04, relativa a las obras de techumbre de la iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Ojos Negros (Teruel)	3431
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 549/04, relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santa María la Real de Tosos (Zaragoza)	3432
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 550/04, relativa a la rehabilitación de la iglesia de San Vicente El Real	3432
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 551/04, relativa a la rehabilitación de la iglesia de San Vicente El Real	3432

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno	3433
Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno	3433
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura ..	3433

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 142/04, sobre el Proyecto de Ley de Protección de las Montañas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 142/04, sobre el Proyecto de Ley de Protección de las Montañas de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Proyecto de Ley de Protección de las Montañas de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

ANTECEDENTES

La Diputación General retiró en septiembre de 2002 el Proyecto de Ley de ordenación, protección y desarrollo del Pirineo aragonés. Desde entonces, ningún instrumento normativo de planificación y coordinación ha respondido con eficacia, siquiera en los territorios de montaña que el citado Proyecto de Ley singularizaba, al objeto declarado de la Ley.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo de tiempo más breve, un Proyecto de Ley de Protección de las Montañas como forma de garantizar un adecuado proceso de planificación, ordenación y ges-

ción democrática del territorio montaños que integre, vertebrándolas, políticas económicas, demográficas y medioambientales. Mientras tanto, el Gobierno establecerá una moratoria sobre actuaciones e intervenciones singularmente impactantes, y se dotará de instrumentos específicos o figuras administrativas transitorias adecuadas a la consecución de los citados objetivos.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 146/04, sobre la declaración de la sordoceguera como discapacidad específica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 146/04, sobre la declaración de la sordoceguera como discapacidad específica, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la declaración de la sordoceguera como discapacidad específica, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 dispone, en su artículo 1.º, que «todos los seres huma-

nos nacen libres e iguales en dignidad y derechos...», dado que cada discapacidad debe servir de referencia para orientar los proyectos políticos y sociales hacia la asistencia adecuada del minusválido, declinando, en todo caso, cualquier brote de exclusión social.

El artículo 49 de la Constitución Española ordena a los poderes públicos realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran, y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos constitucionales establecidos en el Título I.

En artículo 42 de la Declaración de las Necesidades Básicas de las Personas Sordociegas, adoptada por la IV Conferencia Mundial Hellen Keller de Estocolmo en 1989, destaca que la sordoceguera es la «barrera más tremenda con la que se enfrentan quienes la padecen; la comunicación es la clave del aprendizaje, de la adquisición de conocimientos y del acceso a las otras personas. Teniendo esto en cuenta, se insta con toda fuerza posible a que se le dé la más alta prioridad a la enseñanza de métodos de comunicación efectivos para los sordociegos».

Las personas sordociegas no pueden emplear ni la vista ni el oído. Sus canales de información y comunicación tan solo pueden venir de otras manos sobre su piel.

Los métodos empleados en la intervención de los sordos pone el acento en la vista. Los empleados en ciegos en el oído y en el tacto digital (lectura Braille). Pero la dualidad de la sordoceguera, entendida como una patología psicoeducativa compleja, e indiferenciada como categoría diagnóstica de base y sumamente heterogénea por el cuadro sintomatológico que presenta, precisa de una normalización e individualización específicas, que hagan hincapié en unos procesos integradores que permitan abrir la puerta del conocimiento de los afectados, siendo a la vez un fundamento para implementar cualquier plan de acción.

Para conseguir un firme desarrollo y una integración positiva del sordociego, es necesaria una prestación personalizada y continua. En una civilización codificada que se entiende a fuerza de signos universales por encima de las lenguas, se encuentran los sordociegos, percibiendo su existencia de una manera difusa, al tener sus vidas restringidas por la penumbra y el silencio de un mundo que no pueden comprender. Nuestras manos son los únicos instrumentos que puedan emular sus ojos y oídos.

Su calidad de vida, en un mundo lleno de trabas y dificultades, se garantiza con el derecho fundamental de una vida orientada a la consecución del mayor grado de autonomía e independencia posible que les haga ser a ellos mismos los agentes causales de sus propios actos.

La persona con discapacidad tiene valor en sí misma, a pesar de sus limitadas capacidades, según declara la legislación vigente (Ley 13/1982, de 17 de abril).

En abril del año en curso, el Parlamento Europeo, mediante la Declaración 1/04 sobre los derechos de las personas con sordoceguera, la reconoció como discapacidad específica, dadas las singularidades que presenta, la repercusión psicológica que produce en quienes la padecen y la grave dependencia con su entorno familiar.

La disposición final primera del R.D. 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimientos para el reconocimiento, de-

claración y calificación del grado de minusvalía, faculta al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para dictar cuantas normas de aplicación y de desarrollo sean necesarias, así como para incluir aquellas modificaciones que en su momento se estimen oportunas.

Para conseguir un logro positivo en el diagnóstico de la sordoceguera y evitar errores que ulteriormente puedan menoscabar la orientación de dicha deficiencia, es por lo que se presenta la siguiente Proposición no de Ley:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando la modificación del R.D. 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, tipificando en él a la sordoceguera como discapacidad específica, observando al mismo tiempo los baremos y todas aquellas circunstancias que sean obligadas para reconocer, declarar y calificar a dicha discapacidad.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 147/04, sobre actuaciones en el polígono de la Armentera de la ciudad de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 147/04, sobre actuaciones en el polígono de la Armentera de la ciudad de Monzón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre actuaciones en el Polígono de la Armentera de la ciudad de Monzón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada legislatura, el anterior equipo de gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Monzón (Huesca), preocupado por la falta de suelo industrial en el Polígono Paules, y ante la demanda de importantes empresas por asentarse en la ciudad, tomo el acuerdo de desarrollar un nuevo polígono industrial en la zona de la Armentera, e hizo un gran esfuerzo para la obtención de terrenos, tanto por compra como por cesión de la Diputación General de Aragón.

Como consecuencia de las gestiones del anterior equipo de gobierno, el trabajo dio su fruto y son varias las empresas nuevas que están ubicadas o en proceso de instalación en el Polígono de la Armentera; así mismo, otras empresas tanto de Monzón como de poblaciones cercanas han trasladado allí sus instalaciones.

También se obtuvieron inversiones muy importantes desde el Ministerio de Fomento, siendo ministro D. Francisco Alvarez Cascos del Partido Popular, que han beneficiado y dotado de infraestructura a la zona industrial de la Armentera.

El Gobierno de Aragón está actuando en poblaciones de la provincia de Huesca, urbanizando nuevos polígonos e implantando empresas, como es el caso de Walqa en la capital, o en la ciudad de Fraga, donde ha llevado a cabo la compra

de más de 80 hectáreas de terreno y se va a proceder a su urbanización, financiando íntegramente el coste de la misma el Gobierno de Aragón.

En una zona como Monzón y su comarca, que basa su desarrollo en la industria, se ve con preocupación la falta de inversiones por parte del Gobierno de Aragón en el Polígono de la Armentera.

Por todo ello este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Actuar directamente en la zona industrial de la Armentera (Monzón), procediendo a la obtención de terrenos suficientes, que faciliten la necesaria implantación de empresas en el nuevo polígono que la ciudad de Monzón necesita, a través del instrumento de planeamiento que con más agilidad posibilite dicha actuación.

2. Resolver, en colaboración con el Ayuntamiento de Monzón, la puesta en marcha del alumbrado del nuevo paso elevado de la Estación de Selgua, y sus accesos, solucionando algunos asuntos pendientes, relativos a la seguridad y la estética de la ciudad.

Zaragoza, 6 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 100/04, sobre la contratación de trabajadores desempleados en el ámbito de colaboración del Inaem con las corporaciones locales, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 100/04, sobre la contratación de trabajadores desempleados en el ámbito de colaboración del Inaem con las corporaciones locales, publicada en el BOCA núm. 68, de 8 de julio de 2004, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Economía y Presupuestos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 141/04, sobre la documentación aragonesa del Archivo General de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 141/04, sobre la documentación aragonesa del Archivo General de Salamanca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la documentación aragonesa del Archivo General de Salamanca, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 10 de mayo de 2004, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó una Proposición no de Ley que instaba al Gobierno español a retornar y depositar en el Archivo Nacional de Cataluña los fondos documentales procedentes de la Administración de la Generalitat que aún se encuentran depositados como botín de guerra en el Archivo de Salamanca. Asimismo, se acordó asumir un plazo de seis meses para la resolución del conflicto a partir del inicio de conversaciones que iba a tener lugar un mes después de la aprobación de la iniciativa parlamentaria.

La documentación almacenada durante décadas en el denominado Archivo de Salamanca conforma un conjunto sumamente diverso desde el punto de vista cronológico y de su procedencia geográfica. Los denominados «papeles de Salamanca» incluyen documentación expoliada en diversos territorios del estado español —entre los cuales se encuentra Aragón— y afecta a fondos de muy diversa procedencia: correspondencia, actas de reuniones, recuerdos familiares, archivos profesionales de arquitectos, abogados, catedráticos, organizaciones sindicales, partidos políticos, etc.

El Ayuntamiento de la localidad turolense de Mas de las Matas decidió, en su sesión plenaria de 12 de agosto, pedir al Patronato del Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca la devolución íntegra de todos los documentos confiscados en marzo de 1938 y depositados en el archivo salmantino y, de forma concreta, «solicitar al Gobierno de Aragón y a las Cortes de Aragón que impulsen una iniciativa para la recuperación de toda la documentación relativa al Consejo de Aragón».

En la legislatura anterior, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista preguntó en esta Cámara acerca de las gestiones que se estaban realizando para acercar la documentación aragonesa del citado Archivo a esta Comunidad, y el entonces Consejero de Cultura y Turismo manifestó la voluntad política del Gobierno para «recuperar esos fondos estén donde estuvieren, en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca o en cualesquiera otros archivos del país».

Ahora, en el actual momento de debate sobre los fondos documentales del Archivo de Salamanca y de pronunciamientos desde diferentes Comunidades Autónomas que sufrieron el expolio, el Gobierno de Aragón tiene la obligación moral de reclamar lo que le pertenece por memoria histórica, por respeto a sus instituciones y a sus ciudadanos, y de responder al acuerdo unánime de estas Cortes cuando, con ocasión del reciente Debate sobre el Estado de la Comunidad (14, 15 y 16 de septiembre de 2004), su Pleno aprobó una resolución de Chunta Aragonesista para pedir al Gobierno que pusiera «los medios necesarios para favorecer el regreso a Aragón de todo el patrimonio cultural aragonés emigrado y

expoliado, así como a la creación del Instituto de la Cultura y el Patrimonio de Aragón, previsto en la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés, durante la presente legislatura».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno Central que, a lo largo de esta legislatura, se proceda a la devolución a la Comunidad Autónoma de todos los fondos documentales incautados por el régimen franquista con motivo de la guerra civil y depositados en el Archivo de Salamanca.

En el Palacio de la Aljafería, a treinta de septiembre de 2004.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 143/04, sobre la carretera que une las localidades de Alcolea de Cinca y Albalate de Cinca, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 143/04, sobre la carretera que une las localidades de Alcolea de Cinca y Albalate de Cinca, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes

de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la carretera que une las localidades de Alcolea de Cinca y Albalate de Cinca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comarca de Cinca Medio desempeña socioeconómicamente un papel fundamental en el área oriental de Aragón. Su identidad, situación y vecindad con otras zonas, su pujanza en diversos sectores con particular acento en la industria, y la importancia de varios de sus municipios argumentan esta consideración, entre otras razones.

Como es sabido, para consolidar todo ello y transformar sus potencialidades en desarrollo y bienestar, la mejora de las comunicaciones son un activo imprescindible. No sólo en cuanto a las grandes rutas (sobre todo la ansiada autovía Huesca-Lérida por Monzón, cuya variante acaba de ser adjudicada), sino también respecto a otros itinerarios que ya son básicos y además susceptibles de ejercer una función de verdaderos ejes intercomarcales e intracomarcales.

Entre ellos, y por los motivos expuestos, los vecinos de Alcolea de Cinca formulan sus planteamientos con especial precisión y amplitud de miras.

En este sentido, su Ayuntamiento ha aprobado una resolución, por unanimidad del Pleno, en la que reconoce el acondicionamiento realizado o en obras para varias rutas (A-1234 o Eje del Cinca, Binéfar-Esplús), la previsión para otras (Alcolea-Chalamera, autovía A-22 Lérida-Huesca), el compromiso en algunas más (como el difundido sobre el tramo Esplús-Albalate), y la expectativa menos cercana para otros trazados (Alcolea-cruce de la A-131-Ontiñena, itinerario completo Alcolea-Monzón por Santa Lecina, Estiche, Pomar y Conchel).

A la vista de este panorama, como señala la resolución y cabe concluir, esta red converge en un punto muy concreto: la mejora de la comunicación de Alcolea hacia la otra orilla del Cinca en Albalate de Cinca, a través de la A-1235, con sólo 2,9 kilómetros de recorrido y un puente en el mismo.

Por un lado, desde el punto de vista local, se trata de la principal vía de comunicación de este municipio que, sin embargo, presenta estándares superados especialmente por la escasa anchura en su puente, cuyas condiciones de vialidad y seguridad padece el abundante tránsito. La Intensidad Media Diaria en 2003 fue de 3.652 vehículos, de los que 205 eran pesados. Este notable transporte de viajeros y mercancías, en este caso consecuencia de la implantación industrial en esa Villa, es un dato relevante que indica el empuje colectivo de Alcolea. Por ello, el reciente arreglo superficial de la carretera no ha colmado las necesidades de sus ciudadanos, entidades y empresas que demandan un acondicionamiento y mejora integral.

Por otro lado, como señala el Pleno del Ayuntamiento, esta reivindicación tiene un interés supracomarcal y autonómico.

La renovada A-1239 Binéfar-Albalate (con obras en ejecución hasta Esplús y comprometidas hasta Albalate) supondrá una nueva comunicación directa desde la Litera hacia el Sur y el Cinca Medio. Es decir, de la actual carretera N-240 y la futura autovía A-22 desde o hacia Lérida o Binéfar, sin necesidad de desviarse y alargar el trayecto por Monzón.

Igualmente, la prevista mejora de la A-2214 Candasnos-Ontiñena, y de la A-130 Ontiñena-Monzón (que incluye el tramo Ontiñena-Alcolea), según contempla la planificación general, creará un nuevo trazado más directo desde la comarca de Monegros y la carretera A-2 (N-II), preferida por el transporte pesado y cuyo desdoblamiento se solicita, hacia el Bajo Cinca, con enlace en la A-131 que conduce a Huesca, y hacia el Cinca Medio, sin desviarse por Fraga.

Con todo ello, quedarían configurados dos nuevos itinerarios La Litera-Cinca Medio en Albalate y Monegros-Bajo Cinca-Cinca Medio en Alcolea.

Es patente que la mejora de la unión de ambos enlazaría directamente dos vías principales para Aragón (la A-22 y la A-2) a través de cuatro comarcas (La Litera, Cinca Medio, Bajo Cinca y Monegros) y numerosos municipios, contribuyendo indudablemente al reequilibrio territorial y al desarrollo armónico.

Esa unión y creación de un nuevo eje para un extenso espacio de Aragón dependería de la mejora de un solo tramo: la deficiente A-1235 de Alcolea a Albalate, con sus escasos tres kilómetros, que adquiere así un reforzado carácter estratégico, aportando junto con el resto de la red mencionada, posibilidades para miles de aragoneses de varias comarcas, en lugar de los problemas que actualmente provoca.

Por todo estos motivos, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que impulse la correspondiente tramitación a fin de ejecutar la mejora y acondicionamiento integral de la carretera A-1235 de Alcolea de Cinca a Albalate de Cinca.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

Proposición no de Ley núm. 144/04, sobre la iglesia de Santo Tomás (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 144/04, sobre la iglesia de Santo Tomás (Zaragoza), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas an-

tes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Iglesia de Santo Tomás (Zaragoza), solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Iglesia de Santo Tomás, también conocida como la Mantería, es el ejemplo más importante del barroco de ladrillo de la ciudad de Zaragoza.

Construida en el siglo XVII, este edificio está declarado Monumento Nacional desde 1946 y su mayor atractivo son las pinturas murales de Claudio Coello.

Desde hace varios años, la Iglesia de Santo Tomás había ido librando humedades y fisuras, pero sirva como ejemplo que, hasta la fecha, aún este pendiente la licitación de un proyecto que de forma integral pueda recuperar este inmueble religioso de valor cultural incalculable.

El derrumbe en mayo de 2001 de una cúpula de la Iglesia supuso hacer público el lamentable abandono que este edificio está sufriendo.

A partir de ese momento se ha podido comprobar que salvo la recomposición de la cúpula desaparecida, poco o nada se ha hecho.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Antes de finalizar el actual periodo de sesiones se adjudique la redacción de un proyecto integral de rehabilitación de la Iglesia de Santo Tomás.

2. Inicie los trámites oportunos con administraciones públicas y privadas que considere, con el fin de colaborar conjuntamente en la rehabilitación de la Iglesia de Santo Tomás.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 145/04, sobre el mantenimiento de algunas de las estaciones de tren del corredor del Jalón, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 145/04, sobre el mantenimiento de algunas de las estaciones de tren del corredor del Jalón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el mantenimiento de algunas de las estaciones de tren del corredor del Jalón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El corredor del Jalón se quedará en el plazo de un año con una sola Estación de Tren, la de Calatayud, según los planes que la compañía RENFE ha presentado a los Sindicatos representados en su Comité de Empresa.

Sólo en la Comarca de Calatayud se cerrarán (según la Compañía) a principios del próximo año las Estaciones de Ariza, Alhama de Aragón y Morés.

Mientras, en el resto del trayecto hasta Zaragoza, también se verán afectados por esta medida los municipios de Morata de Jalón, Riela, Épila, Grisén y Casetas, que perderán este servicio a mediados de 2006.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que entable con la Compañía RENFE las conversaciones necesarias para el mantenimiento, en las actuales condiciones,

de las Estaciones de Ferrocarril de Ariza, Alhama de Aragón, Morés, Morata de Jalón, Ricla, Épila, Grisén y Casetas.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 28/04, dimanante de la Interpelación núm. 50/04, relativa a la propuesta general en política cultural y, en concreto, sobre la promoción y difusión de la figura de Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Moción núm. 28/04, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 50/04, relativa a la propuesta general en política cultural y, en concreto, sobre la promoción y difusión de la figura de Goya.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 50/04 (relativa a la propuesta general en política cultural y, en concreto, sobre la promoción y difusión de la figura de Goya), formulada por la Diputada D.^a Nieves Ibeas Vuelta, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

En coherencia con acuerdos anteriores de apoyo al desarrollo e impulso de las actividades académicas desarrolladas en la Escuela de Artes, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desvincular la posible ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y la realización de cualquier otro proyecto

cultural, como el denominado Espacio Goya, del traslado de las enseñanzas artísticas impartidas en la mencionada Escuela de Artes.

2. Incorporar las mejoras de infraestructuras y equipamiento que requiere la sede de la plaza de los Sitios —donde se ubica la Escuela de Artes— para poder garantizar la mayor calidad posible de las actividades académicas, respetando, de este modo, la finalidad docente para la que fue concebido el edificio desde el inicio.

En el Palacio de la Aljafería, a ocho de octubre de 2004.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Moción núm. 29/04, dimanante de la Interpelación núm. 53/04, relativa a la planificación de construcciones escolares en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Moción núm. 29/04, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), dimanante de la Interpelación núm. 53/04, relativa a la planificación de construcciones escolares en Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 53/04, relativa a la planificación de construcciones escolares en Aragón, presenta para

su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con el objeto de garantizar la adecuada planificación de construcciones escolares en Aragón:

1. Defina y establezca los criterios con los que priorizar las inversiones en infraestructuras educativas a lo largo de la presente Legislatura, entre los que deberían encontrarse: cubrir déficits de escolaridad, sustitución de infraestructura obsoletas, y previsiones de necesidades en función de los desarrollos urbanísticos.

2. Dote presupuestariamente, en los ejercicios de 2005 y siguientes, de las partidas correspondientes para ejecutar las inversiones previstas en la planificación de infraestructuras educativas.

3. Informe a esta Cámara de la planificación de infraestructuras educativas previstas para la presente Legislatura.

Zaragoza, 13 de octubre de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Moción núm. 30/04, dimanante de la Interpelación núm. 39/04, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la logística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Moción núm. 30/04, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 39/04, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la logística.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 39/04 (relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la

logística), formulada por el Diputado D. Octavio López Rodríguez, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón consideran que el Proyecto de Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA) debe constituir una de las acciones territoriales más relevantes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar apostando por la logística como eje y referencia básica de toda la actuación de PLAZA.

2. Que cualquier construcción o equipamiento que se ejecute relacionada con el uso comercial hotelero, de restauración y otros, lo será únicamente como elementos complementarios de la actividad principal logística, quedando éstos supeditados a la misma en cuanto a su destino, superficie y utilización.

3. Que en la modificación que se pueda producir del Decreto de grandes superficies, quede contemplada la zona comercial de PLAZA como área excluida de «grandes superficies».

Zaragoza, 14 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Moción núm. 31/04, dimanante de la Interpelación núm. 52/04, relativa al sector de la minería en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Moción núm. 31/04, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 52/04, relativa al sector de la minería en Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 52/04 (relativa al

sector de la Minería en Aragón), formulada por el Diputado D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a abrir una negociación con la Mesa Técnica de la Minería de Aragón y la Mesa Nacional de la Minería, tendente a respetar los acuerdos y compromisos firmados en el año 2003 en

tre sindicatos y gobierno central, y que fueron ratificados en la propia Mesa Técnica de la Minería de Aragón en diciembre del citado año, adjudicando recursos públicos del Fondo Especial de la Minería a determinados proyectos seleccionados en su momento.

Zaragoza, 14 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 56/04, relativa a directrices generales del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 56/04, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a directrices generales del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente Interpelación relativa a directrices generales de su departamento.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes respecto a información y promoción de la Plataforma Logística (PLAZA)?

Zaragoza, 6 de octubre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 620/04, relativa a la carretera A-1213, tramo Huesca-Grañén (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 620/04, relativa a la carretera A-1213, tramo Huesca-Grañén (Huesca), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la Carretera A-1213, tramo Huesca-Grañén (Huesca).

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para finalizar la ejecución de las obras de la Carretera A-1213, tramo Huesca-Grañén en la provincia de Huesca?

Zaragoza, 6 de octubre de 2004.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 625/04, relativa a la situación educativa del colegio público Santo Domingo de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 625/04, relativa a la situación educativa del colegio público Santo Domingo de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la situación educativa del Colegio Público «Santo Domingo» de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Colegio Público «Santo Domingo» de Zaragoza registra una situación educativa especial debido, entre otras causas, al tipo de población que escolariza.

Conscientes de la importancia que el buen estado de las infraestructuras tiene en la calidad educativa, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué criterios aplica el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para que no se subsanen las deficiencias que, año tras año, ha denunciado la Comunidad Educativa del Colegio Público «Santo Domingo» de Zaragoza?

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 630/04, relativa al recorte presupuestario de la Escuela de Arte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 630/04, relativa al recorte presupuestario de la Escuela de Arte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al recorte presupuestario de la Escuela de Arte.

ANTECEDENTES

La comunidad educativa vinculada a la Escuela de Arte en Zaragoza ha manifestado públicamente su preocupación por el recorte presupuestario que está experimentando.

PREGUNTA

¿Cree el Gobierno de Aragón que el presupuesto asignado a la Escuela de Arte, ubicada en Zaragoza, permite que la actividad académica pueda desarrollarse en unas condiciones adecuadas?

En el Palacio de la Aljafería, a siete de octubre de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 631/04, relativa a la sustitución de calles, plazas, placas, grabados, bustos o estatuas ligados a la sublevación militar contra el gobierno democrático de la República española.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 631/04, relativa a la sustitución de calles, plazas, placas, grabados, bustos o estatuas ligados a la sublevación militar contra el gobierno democrático de la República española, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la sustitución de calles, plazas, placas, grabados, bustos o estatuas ligados a la sublevación militar contra el gobierno democrático de la República española.

ANTECEDENTES

Con fecha de 12 de febrero de 2004, el Pleno de las Cortes de Aragón aprobó la Proposición no de Ley 31/03-VI, sobre la pervivencia de símbolos y nombres vinculados al régimen franquista en vías y zonas urbanas de Aragón.

Por ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué resultados prácticos conoce la Diputación General después de trasladar a los ayuntamientos de los municipios aragoneses su opinión, respetuosa con la autonomía local, favorable a desarrollar las acciones pertinentes tendentes a conseguir que, en los municipios en los que persistan nombres de calles y plazas, placas, grabados, bustos o estatuas que nos recuerdan personas o acontecimientos ligados a la sublevación militar contra el gobierno democrático de la República española y al régimen franquista posterior, éstos sean sustituidos por otros más acordes con la democracia y el estado de derecho?

Zaragoza, 7 de octubre de 2004.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 632/04, relativa a la ampliación de la estación de esquí de Formigal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 632/04, relativa a la ampliación de la estación de esquí de Formigal, formulada al Consejero de Medio Ambiente, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación de la estación de esquí de Formigal.

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón que la ampliación de la estación de esquí de Formigal, por el valle de Espelunciecha, se está llevando a cabo de forma medioambientalmente sostenible?

En el Palacio de La Aljafería, a 8 de octubre 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 640/04, relativa a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 640/04, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Oriz, relativa a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

PREGUNTA

¿Cuándo conoció el Presidente del Gobierno que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2005 suponía un recorte sustancial de inversiones en Aragón?

Zaragoza, 18 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 641/04, relativa a la pérdida de empleos en Opel España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 641/04, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la pérdida de empleos en Opel España.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la pérdida de empleos en Opel España.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas piensa adoptar su Gobierno para dar soluciones a la pérdida de empleos en Opel España?

Zaragoza, 18 de octubre de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 642/04, relativa a las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para Aragón en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 642/04, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, relativa a las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para Aragón en el año 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para Aragón en el año 2005.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo Vd. para conseguir que la cuantía de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para Aragón, en el año 2005, supere la cantidad del Presupuesto vigente?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de octubre de 2004.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 618/04, relativa al expediente de la carretera A-2609 entre Plan y Chía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 618/04, relativa al expediente de la carretera A-2609 entre Plan y Chía, formulada al Consejero de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al expediente de la carretera A-2609 entre Plan y Chía.

ANTECEDENTES

Tras la presentación sistemática de enmiendas a los presupuestos de la comunidad autónoma de cada año, por parte del grupo parlamentario Chunta Aragonesista, para incorporar una partida que permitiera actuar en la carretera A-2609 entre Plan y Chía, las Cortes de Aragón, en sesión plenaria de fecha 8 de noviembre de 2001, aprobaron por unanimidad una proposición no de ley (la 197/01) que en su parte dispositiva decía:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que por parte de la Consejería de Medio Ambiente se inicien las actuaciones necesarias para el acondicionamiento, mejora y pavimentación de la pista forestal entre Chía y Plan, teniendo muy en cuenta el más absoluto respeto al medio ambiente.»

De su contenido se deduce que de esta actuación queda como único responsable el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. No obstante, la realidad es que, pese al anuncio a los alcaldes de la zona de importantes inversiones en esta vía, las obras no avanzan.

PREGUNTA

¿En qué situación administrativa se encuentran el expediente de las actuaciones en la vía que comunica las localidades de Plan y Chía?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de octubre de 2004.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 619/04, relativa a las obras de la carretera A-2609 entre Plan y Chía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 619/04, relativa a las obras de la carretera A-2609 entre Plan y Chía, formulada al Consejero de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo es-

tablecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de la carretera A-2609 entre Plan y Chía.

ANTECEDENTES

Tras la presentación sistemática de enmiendas a los presupuestos de la comunidad autónoma de cada año, por parte del grupo parlamentario Chunta Aragonesista, para incorporar una partida que permitiera actuar en la carretera A-2609 entre Plan y Chía, las Cortes de Aragón, en sesión plenaria de fecha 8 de noviembre de 2001, aprobaron por unanimidad una proposición no de ley (la 197/01) que en su parte dispositiva decía:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que por parte de la Consejería de Medio Ambiente se inicien las actuaciones necesarias para el acondicionamiento, mejora y pavimentación de la pista forestal entre Chía y Plan, teniendo muy en cuenta el más absoluto respeto al medio ambiente.»

De su contenido se deduce que de esta actuación queda como único responsable el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. No obstante, la realidad es que, pese al anuncio a los alcaldes de la zona de importantes inversiones en esta vía, las obras no avanzan.

PREGUNTA

¿Qué inversiones y en qué plazos piensa llevar a cabo el Gobierno de Aragón las actuaciones en la vía que comunica las localidades de Plan y Chía?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de octubre de 2004.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 621/04, relativa a medidas encaminadas a paliar el fracaso escolar en el nivel educativo no universitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 621/04, relativa a medidas encaminadas a paliar el fracaso escolar en el nivel educativo no universitario, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a medidas encaminadas a paliar el fracaso escolar en el nivel educativo no universitario.

PREGUNTA

¿Contempla el Departamento de Educación, Cultura y Deporte medidas encaminadas a paliar el fracaso escolar existente en el nivel educativo no universitario?

En caso afirmativo, ¿qué iniciativas concretas se están aplicando y cuáles se van a desarrollar a corto, medio y largo plazo?

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 622/04, relativa a creación de aulas de español para alumnos inmigrantes en centros educativos aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 622/04, relativa a creación de aulas de español para alumnos inmigrantes en centros educativos aragoneses, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a creación de aulas de español para alumnos inmigrantes en centros educativos aragoneses.

PREGUNTA

¿Qué criterios contempla el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la creación de aulas de español para alumnos inmigrantes en centros educativos aragoneses?

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 623/04, relativa a creación de aulas de español para alumnos inmigrantes en centros educativos aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 623/04, relativa a creación de aulas de español para alumnos inmigrantes en centros educativos aragoneses, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a creación de aulas de español para alumnos inmigrantes en centros educativos aragoneses.

PREGUNTA

¿Cuántas aulas de español para alumnos inmigrantes ha creado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en los cursos 2000-2001, 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004 y 2004-2005 respectivamente, y en qué centros educativos?

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 624/04, relativa a creación de aulas de español para alumnos inmigrantes en centros educativos aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 624/04, relativa a creación de aulas de español para alumnos inmigrantes en centros educativos aragoneses, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a creación de aulas de español para alumnos inmigrantes en centros educativos aragoneses.

PREGUNTA

¿Cuántos profesores destina el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a la atención de las aulas de español por alumnos inmigrantes y cuál es su perfil profesional?

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 626/04, relativa a la necesidad de propiciar recursos materiales en el colegio público Santo Domingo de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 626/04, relativa a la necesidad de propiciar recursos materiales en el colegio público Santo Domingo de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la necesidad de propiciar recursos materiales en el Colegio Público «Santo Domingo» de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Contempla el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la insonorización de los comedores y el hall del Colegio Público «Santo Domingo» de Zaragoza?

En caso afirmativo, ¿cuándo se va a realizar y qué presupuesto va a destinar a esta obra de mejora?

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 627/04, relativa a la necesidad de propiciar recursos materiales en el colegio público Santo Domingo de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 627/04, relativa a la necesidad de propiciar recursos materiales en el colegio público Santo Domingo de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la necesidad de propiciar recursos materiales en el Colegio Público «Santo Domingo» de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Tiene previsto contemplar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte el cambio de mobiliario en comedor y aulas en el Colegio Público «Santo Domingo» de Zaragoza?

En caso afirmativo, ¿cuándo se va a llevar a cabo, y qué presupuesto se va a destinar al cambio de mobiliario?

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 628/04, relativa al organigrama completo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 628/04, relativa al organigrama completo del Departamento, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al organigrama completo del Departamento.

ANTECEDENTES

En respuesta a la queja de fecha 28/04/2004, formulada por el portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista ante la respuesta del Gobierno al requerimiento de información 25/2004 sobre el organigrama del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, cargos, competencias y nombres de las personas que ocupan las jefaturas de servicio y de unidad, solicitada por este Grupo Parlamentario con fecha 22 de enero, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte alude, entre otros, a los siguientes documentos:

1. Decreto de 7 de julio de 2003, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se establece la nueva organización departamental de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Decreto 137/2003, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón, en el que se desarrolla, entre otras cuestiones, la estructura básica de la nueva organización departamental de la comunidad autónoma, y cuyo artículo 2, punto 7, detalla la composición de los órganos directivos del mencionado Departamento.

3. Decreto 29/2004, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento.

4. Diversas Órdenes mediante las cuales se procede a la adecuación de los puestos de trabajo a la nueva estructura.

En su respuesta, la Consejera señala asimismo que «los cargos y competencias se determinan en el Decreto de es-

tructura y en los nombramientos hechos por el Gobierno de Aragón, publicados en el B.O.A.», y que «las personas que ocupan las Jefaturas de Servicio y Unidad son aquellas que figuran en las correspondientes relaciones de puestos vigentes hasta la fecha en que se apruebe la nueva relación de puestos del actual Departamento a que hemos hecho referencia». Sin embargo, no se proporciona el detalle solicitado de unidades y responsables de las diferentes jefaturas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el organigrama completo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, con especificación de los diferentes cargos y nombres de las personas que ocupan las distintas jefaturas de servicio y de unidad?

En el Palacio de la Aljafería, a seis de octubre de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 629/04, relativa a los episodios de interrupción del suministro eléctrico en las localidades de la Comarca de Gúdar-Javalambre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 629/04, relativa a los episodios de interrupción del suministro eléctrico en las localidades de la Comarca de Gúdar-Javalambre, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los episodios de interrupción del suministro eléctrico en localidades de la Comarca de Gúdar-Javalambre.

ANTECEDENTES

El pasado domingo 3 de octubre las localidades de Olba, Rubielos de Mora y Fuentes de Rubielos, pertenecientes a la Comarca de Gúdar-Javalambre, se vieron afectadas durante horas por cortes e interrupciones del suministro eléctrico. Incidencias como estas son lamentablemente habituales en numerosas zonas rurales de Aragón, especialmente en algunas comarcas de Teruel.

Este tipo de incidencias fueron uno de los motivos por los que Chunta Aragonesista presentó una Proposición no de Ley en las Cortes de Aragón reclamando al Gobierno de Aragón la redacción urgente de un Proyecto de Ley de garantías de la calidad del suministro eléctrico, tal y como ya tienen otras Comunidades Autónomas, propuesta que fue rechazada por los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno.

Aragón tiene competencias exclusivas en instalaciones de producción, de distribución y de transporte de cualquier tipo de energía. Por eso, el Gobierno de Aragón debe tomar cartas en el asunto y dirigirse a la empresa productora y distribuidora para garantizar que no se vuelvan a producir perjuicios a la vida cotidiana y a la actividad económica de la zona afectada por cortes de suministro eléctrico.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han adoptado o piensan adoptarse desde la Consejería de Industria, Comercio y Turismo para garantizar un suministro eléctrico en condiciones y de calidad para las localidades de la comarca de Gúdar-Javalambre y evitar que se repitan las frecuentes interrupciones en el suministro eléctrico?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de octubre de 2004.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 633/04, relativa a la XV Jornada Mariana de la Familia y al convenio firmado con el Patronato de Torreciudad para la promoción de turismo cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 633/04, relativa a la XV Jornada Mariana de la Familia y al convenio firmado con el Patronato de Torreciudad para la promoción de turismo cultural, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la XV Jornada Mariana de la Familia y al convenio firmado con el Patronato de Torreciudad para la promoción de turismo cultural.

ANTECEDENTES

El 4 de septiembre de 2004, en el Santuario de Torreciudad (Huesca), se celebró la «XV Jornada Mariana de la Familia» bajo el título «La Familia Cristiana, Esperanza del Mundo». A lo largo de varios días, la ciudadanía pudo ver anunciada la Jornada en diversos espacios públicos; en el cartel anunciador aparece el logotipo del Gobierno de Aragón dejando entrever que ha colaborado, financiado, participado y/o apoyado dicha Jornada. El horario de actos de la «XV Jornada Mariana de la Familia-La Familia Cristiana Esperanza del Mundo» consistía en:

09.00	Apertura del recinto y de los confesionarios.
12.00	Oración de las familias. Ofrendas de flores y frutos.
12.30	Santa Misa.
14.30	Actuaciones de las familias.
17.00	Santo Rosario y Exposición Solemne.
17.30	Fin de la Jornada.

PREGUNTA

¿Entiende Ud. que la «XV Jornada Mariana de la Familia» que, bajo el título «La Familia Cristiana, Esperanza del Mundo», se celebró el pasado 4 de septiembre en el Santuario de Torreciudad (Huesca), forma parte de los objetivos del Convenio de Colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón y el Patronato de Torreciudad, para la realización de actuaciones de promoción de turismo cultural?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de octubre de 2004.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 634/04, relativa a los episodios de interrupción del suministro eléctrico en localidades de la Comarca de Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 634/04, relativa a los episodios de interrupción del suministro eléctrico en localidades de la Comarca de Sobrarbe, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por

el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los episodios de interrupción del suministro eléctrico en localidades de la Comarca de Sobrarbe.

ANTECEDENTES

El pasado día 10 de octubre las localidades de Plan, San Juan de Plan, Gistaín, Saravillo, Serveto, Tella, Salinas y Sines del valle de Chistau, se vieron afectadas durante horas por cortes e interrupciones del suministro eléctrico. Incidencias como estas son lamentablemente habituales en numerosas zonas rurales de Aragón, especialmente en algunas comarcas de Teruel.

Este tipo de incidencias fueron uno de los motivos por los que Chunta Aragonesista presentó una Proposición no de Ley en las Cortes de Aragón reclamando al Gobierno de Aragón la redacción urgente de un Proyecto de Ley de garantías de la calidad del suministro eléctrico, tal y como ya tienen otras Comunidades Autónomas, propuesta que fue rechazada por los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno.

Aragón tiene competencias exclusivas en instalaciones de producción, de distribución y de transporte de cualquier tipo de energía. Por eso, el Gobierno de Aragón debe de actuar con premura y dirigirse a la empresa productora y distribuidora para garantizar que no se vuelvan a producir perjuicios a la vida cotidiana y a la actividad económica de la zona afectada por cortes de suministro eléctrico.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han adoptado o piensan adoptarse desde el Departamento de Industria, Comercio y Turismo para garantizar un suministro eléctrico en condiciones y de calidad para las localidades de la comarca de Sobrarbe y evitar que se repitan las frecuentes interrupciones en el suministro eléctrico?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de octubre de 2004.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 635/04, relativa a las medidas que se están adoptando para crear un polígono industrial en la localidad de Morés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 635/04, relativa a las medidas que se están adoptando para crear un polígono industrial en la localidad de Morés, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que se están adoptando para crear un polígono industrial en la localidad de Morés.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando su Departamento para crear un polígono industrial en la localidad de Morés?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de octubre de 2004.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 636/04, relativa a la entrada en vigor de la Directiva de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 636/04, relativa a la entrada en vigor de la Directiva de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, formulada al Consejero de Medio Ambiente, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la entrada en vigor de la Directiva de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

ANTECEDENTES

El 13 de agosto de 2004 finalizó el plazo de transposición de la Directiva 2002/96/CE de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Al parecer, la Ministra de Medio Ambiente se ha reunido con las asociaciones empresariales para debatir los términos de la transposición y se espera disponer en octubre de un borrador de Real Decreto para cumplir, con retraso, las obligaciones de transposición. Este mismo documento ha sido enviado a los gobiernos de las distintas Comunidades Autónomas.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Departamento de Medio Ambiente el citado borrador de Real Decreto?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de octubre de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 637/04, relativa a la entrada en vigor de la Directiva de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 637/04, relativa a la entrada en vigor de la Directiva de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, formulada al Consejero de Medio Ambiente, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la entrada en vigor de la Directiva de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

ANTECEDENTES

El 13 de agosto de 2004 finalizó el plazo de transposición de la Directiva 2002/96/CE de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Al parecer, la Ministra de Medio Ambiente se ha reunido con las asociaciones empresariales para debatir los términos de la transposición y se espera disponer en octubre de un borrador de Real Decreto para cumplir, con retraso, las obligaciones de transposición. Este mismo documento ha sido enviado a los gobiernos de las distintas Comunidades Autónomas.

PREGUNTA

¿Qué tipo de tratamiento tiene previsto dar el Departamento de Medio Ambiente a los residuos eléctricos y electrónicos?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de octubre de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 638/04, relativa a la entrada en vigor de la Directiva de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 638/04, relativa a la entrada en vigor de la Directiva de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, formulada al Consejero de Medio Ambiente, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo

con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la entrada en vigor de la Directiva de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

ANTECEDENTES

El 13 de agosto de 2004 finalizó el plazo de transposición de la Directiva 2002/96/CE de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Al parecer, la Ministra de Medio Ambiente se ha reunido con las asociaciones empresariales para debatir los términos de la transposición y se espera disponer en octubre de un borrador de Real Decreto para cumplir, con retraso, las obligaciones de transposición. Este mismo documento ha sido enviado a los gobiernos de las distintas Comunidades Autónomas.

PREGUNTA

¿Cuántos residuos de aparatos eléctricos y electrónicos se producen, al cabo del año, en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de octubre de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 639/04, relativa a la entrada en vigor de la Directiva de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 639/04, relativa a la entrada en vigor de la Directiva de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, formulada al Consejero de Medio Ambiente, por la Diputada del G.P.

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 503/04, relativa a protocolos y prácticas en relación con la inseminación artificial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 503/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a proto-

colos y prácticas en relación con la inseminación artificial, publicada en el BOCA núm. 73, de 2 de septiembre de 2004.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la entrada en vigor de la Directiva de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

ANTECEDENTES

El 13 de agosto de 2004 finalizó el plazo de transposición de la Directiva 2002/96/CE de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Al parecer, la Ministra de Medio Ambiente se ha reunido con las asociaciones empresariales para debatir los términos de la transposición y se espera disponer en octubre de un borrador de Real Decreto para cumplir, con retraso, las obligaciones de transposición. Este mismo documento ha sido enviado a los gobiernos de las distintas Comunidades Autónomas.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Medio Ambiente consultar con los empresarios que fabrican y comercializan aparatos electrónicos para conocer su opinión sobre el tratamiento que hay que dar a los citados residuos?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de octubre de 2004.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con carácter previo a dar contestación a la pregunta planteada, se hace necesario definir el concepto básico de Inseminación Artificial (IA), como el depósito del semen dentro del tracto genital de la mujer de forma no natural. Esta puede ser Inseminación Artificial Conyugal (IAC) o bien Inseminación Artificial de Donante (IAD).

Con respecto a la selección de pacientes para la práctica de la Inseminación Artificial las indicaciones serían las siguientes:

Para la IAC: — Esterilidad masculina.
— Esterilidad femenina.
— Esterilidad inmunológica.
— Esterilidad de origen desconocido.

Para la IAD: — Patología andrológica insoluble.
— Riesgo genético de transmitir enfermedades.
— Mujer sola.

Para la evaluación de los/las pacientes, la Unidad de Reproducción Humana Asistida del Hospital Miguel Servet dispone de un Protocolo de estudio integrado de la pareja estéril, actualizado a 2004, que se incluye en la respuesta a la solicitud de documentación 173/04.

Con respecto a la gestión de la lista de espera, si tras el estudio integrado de la pareja estéril, que se inicia ante la imposibilidad de concebir tras un año de relaciones sexuales frecuentes y no protegidas (OMS), existe indicación de Inseminación Artificial, la inclusión en lista de espera se realiza por riguroso orden de entrada, salvo excepciones por razones de alguna patología concreta.

Todas las indicaciones son asumidas y atendidas en la Unidad, a excepción de la indicación de la mujer sola para IAD, pues únicamente se le podrían practicar las técnicas de reproducción asistida contempladas en la Ley 35/1998, con los requisitos y especificaciones dispuestos en la misma, una vez determinada su esterilidad.

Sin embargo, no parece obligado realizar el estudio de esterilidad de forma individualizada a mujeres y varones a una edad concreta, sin previamente haber demostrado la incapacidad para lograr un embarazo, requisito también indispensable para iniciar el estudio de la pareja estéril, como se ha indicado anteriormente.

Zaragoza, 6 de octubre de 2004.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 504/04, relativa al servicio de pediatría en la zona de salud de Fuentes de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 504/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa al servicio de pediatría en la zona de salud de Fuentes de Ebro, publicada en el BOCA núm. 73, de 2 de septiembre de 2004.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, en su artículo 51 establece que la Atención Primaria constituye el

acceso ordinario de la población al proceso asistencial, y se caracteriza por prestar atención integral a la salud mediante el trabajo en equipo de profesionales de atención primaria, que desarrollan su actividad en la zona básica de salud correspondiente.

El vigente Real Decreto 1575/1993, de 10 de septiembre, por el que se regula la libre elección de médico en los servicios de Atención Primaria de Insalud, en su artículo 3, apartado 3, dice:

«Para las personas menores de siete años de edad podrá elegirse pediatra de entre los existentes en su territorio de elección.

Para aquellas con edades comprendidas entre siete y catorce años se podrá optar entre los facultativos de medicina general o pediatría existentes, asimismo, en su territorio de elección.

Para aquellas que tengan una edad igual o superior a catorce años se podrá elegir entre los facultativos de medicina general incluidos en su territorio de elección.»

El Centro de Salud de Fuentes de Ebro atiende a una población de 11.629 habitantes, inscritos en la base de datos de Tarjeta Sanitaria (TIS) a fecha 9 de septiembre de 2004. De ellos, el pediatra del EAP tiene asignadas 1.106 TIS de 0 a 14 años. Esta ratio de población asignada al pediatra está dentro de los estándares habituales. La plantilla de facultativos está formada por 10 médicos de Medicina General y un Pediatra. La plantilla de enfermería está formada por 7 Enfermeras, 1 de ellas dedicada a la atención pediátrica.

Desde mayo de 1996, el Centro de Salud de Fuentes de Ebro cuenta con un pediatra para atender a toda la población infantil de 0 a 6 años de su zona básica (incluidos todos los municipios que pertenecen al Centro de Salud de Fuentes de Ebro, entre ellos Pina de Ebro, El Burgo de Ebro y Gelsa). El pediatra se ubica en la población donde está situado el Centro de Salud y desde allí da cobertura a la población infantil asignada. Esta organización responde a criterios de eficacia, efectividad y eficiencia:

a) Los profesionales sanitarios y particularmente los médicos, entre ellos los pediatras, precisan de una población asignada suficiente para mantener sus habilidades clínicas.

b) La mayor intensidad de uso de pediatría se da hasta los 2 años, es intermedia hasta los 7 años, y a partir de esa edad la atención sanitaria requerida por el niño es mucho menor. Las revisiones periódicas que realizan por el pediatra y la enfermera pediátrica son:

— De los 0 a los 2 años, las revisiones practicadas por el pediatra y la enfermera son muy frecuentes, en los primeros 6 meses con carácter mensual.

— De los 2 a los 6 años, el programa de atención al niño sano contempla la realización de una visita programada anual para revisión y actividades correspondientes.

— A partir de los 7 años y hasta los 14 años, las revisiones son espaciadas, recomendándose cuatro en total.

Al cumplir los siete años, los niños pueden ser asignados para su atención tanto por el pediatra como por el médico de familia, que tengan su cupo abierto para admitir nuevos pacientes. Esta situación es así para todo el territorio, centros de salud urbanos y rurales, demostrando durante muchos años su eficacia, porque la población infantil de siete a catorce años es uno de los tramos de edad con menor carga de enfermedad, y, en el caso de padecer alguna dolencia, esta

puede ser atendida por el médico de familia con la misma calidad que la ofrecida por el pediatra. Además, el médico de familia está ubicado habitualmente en la misma localidad del niño en todos los casos.

Por todo ello, consideramos que en estos momentos, tanto por la población adscrita como por las características de la zona, no se justifica aumentar los recursos con otro Pediatra de Equipo en dicha zona de salud.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2004.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 505/04, relativa a la atención pediátrica en las localidades de Pina de Ebro, El Burgo de Ebro y Gelsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 505/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a la atención pediátrica en las localidades de Pina de Ebro, El Burgo de Ebro y Gelsa, publicada en el BOCA núm. 73, de 2 de septiembre de 2004.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, en su artículo 51 establece que la Atención Primaria constituye el acceso ordinario de la población al proceso asistencial, y se caracteriza por prestar atención integral a la salud mediante el trabajo en equipo de profesionales de atención primaria, que desarrollan su actividad en la zona básica de salud correspondiente.

El vigente Real Decreto 1575/1993 de 10 de septiembre, por el que se regula la libre elección de médico en los servicios de Atención Primaria de Insalud, en su artículo 3, apartado 3, dice:

«Para las personas menores de siete años de edad podrá elegirse pediatra de entre los existentes en su territorio de elección.

Para aquellas con edades comprendidas entre siete y catorce años se podrá optar entre los facultativos de medicina general o pediatría existentes, asimismo, en su territorio de elección.

Para aquellas que tengan una edad igual o superior a catorce años se podrá elegir entre los facultativos de medicina general incluidos en su territorio de elección.»

El Centro de Salud de Fuentes de Ebro atiende a una población de 11.629 habitantes, inscritos en la base de datos de Tarjeta Sanitaria (TIS) a fecha 9 de septiembre de 2004. De

ellos el pediatra del EAP tiene asignadas 1.106 TIS de 0 a 14 años. Esta ratio de población asignada al pediatra está dentro de los estándares habituales. La plantilla de facultativos está formada por 10 médicos de Medicina General y un Pediatra. La plantilla de enfermería está formada por 7 Enfermeras, 1 de ellas dedicada a la atención pediátrica. La zona de salud comprende las localidades de Fuentes de Ebro, Quinto de Ebro, Pina de Ebro, El Burgo de Ebro, Velilla de Ebro, Mediana, y Gelsa.

Desde mayo de 1996 el Centro de Salud de Fuentes de Ebro cuenta con un pediatra para atender a toda la población infantil de 0 a 6 años de su zona básica (incluidos todos los municipios que pertenecen al Centro de Salud de Fuentes de Ebro, entre ellos Pina de Ebro, El Burgo de Ebro y Gelsa). El pediatra se ubica en la población donde está situado el Centro de Salud y desde allí da cobertura a la población infantil asignada. Desde el inicio de este servicio, se estableció una consulta semanal de pediatría con máximo de dos horas de duración, para realizar las revisiones programadas de 0 a 6 años (no se atiende consulta ordinaria a demanda), al ser Quinto de Ebro la 2.^a localidad con más niños en la zona de salud. Esta organización responde a criterios de eficacia, efectividad y eficiencia.

Al cumplir los siete años, los niños pueden ser asignados para su atención tanto por el pediatra como por el médico de familia, que tengan su cupo abierto para admitir nuevos pacientes. Esta situación es así para todo el territorio, centros de salud urbanos y rurales, demostrando durante muchos años su eficacia, porque la población infantil de siete a catorce años es uno de los tramos de edad con menor carga de enfermedad y en el caso de padecer alguna dolencia, esta puede ser atendida por el médico de familia con la misma calidad que la ofrecida por el pediatra. Además, el médico de familia está ubicado habitualmente en la misma localidad del niño en todos los casos.

Por todo ello, consideramos que en estos momentos, tanto por la población adscrita como por las características de la zona, no se justifica aumentar los recursos con otro Pediatra de Equipo en dicha zona de salud, y no se justifica establecer nuevas consultas pediátricas en otras localidades.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2004.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 510/04, relativa al servicio de gimnasio del centro de salud de Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 510/04, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa al servicio de gimnasio del centro de sa-

lud de Caspe, publicada en el BOCA núm. 73, de 2 de septiembre de 2004.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1) El Gimnasio del Centro de Salud de Caspe-Chiprana no ha dejado de estar en servicio. El servicio de Fisioterapia se prestaba mediante un Fisioterapeuta con consulta establecida 1 día a la semana. Este profesional se desplazaba desde el Sector Zaragoza II.

2) Este servicio se mantuvo igualmente tras la finalización de las obras de remodelación del Centro de Salud, y la nueva apertura del Centro. Sin embargo, algunas de las ausencias reglamentarias de este profesional, no pudieron ser cubiertas, en períodos concretos.

3) Tal y como estaba previsto, desde el día 13 de septiembre de 2004 este servicio ha pasado a ser cubierto por un nuevo profesional del sector de Alcañiz, que atiende a la población de referencia en el Centro de Salud de Caspe-Chiprana.

4) Igualmente nos es grato informar que se ha incrementado el servicio, que antes era un día semanal, y desde el 13 de septiembre el Fisioterapeuta estará disponible dos días cada semana en el citado Centro de Salud.

Zaragoza, 4 de octubre de 2004.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 511/04, relativa a la carencia de un depósito de agua de reserva en el centro de salud de Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 511/04, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a la carencia de un depósito de agua de reserva en el centro de salud de Caspe, publicada en el BOCA núm. 73, de 2 de septiembre de 2004.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1) El Centro de Salud de Caspe-Chiprana, no cuenta con un depósito de agua de reserva, ya que este equipamiento no estaba contemplado en el proyecto de reforma ejecutado en ese Centro.

2) Este tipo de depósitos de agua no es un equipamiento obligatorio en un Centro de estas características, estando en desuso estos depósitos de agua potable para edificios desti-

nados a Centros de Salud, ya que a su vez presentan inconvenientes y riesgos.

3) Los servicios técnicos están evaluando la viabilidad de integrar un depósito de agua de reserva con estación de bombeo en la edificación, y, ante la perspectiva de que el suministro de agua corriente no alcance un razonable grado de fiabilidad en los próximos meses, se está planificando la posible ejecución de esta obra para el primer trimestre del año 2005.

Zaragoza, 6 de octubre de 2004.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 514/04, relativa a la potabilidad del agua de Pozuel de Ariza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 514/04, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a la potabilidad del agua de Pozuel de Ariza, publicada en el BOCA núm. 73, de 2 de septiembre de 2004.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El R.D. 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano establece que el Ayuntamiento es el responsable de asegurar que el agua suministrada en su ámbito territorial sea apta para el consumo humano en el punto de entrega al consumidor. Cuando la gestión no la realice directamente el Ayuntamiento, éste velará por el cumplimiento del Real Decreto por los gestores encargados de la misma.

El Departamento de Salud y Consumo, como autoridad sanitaria, es el responsable de la vigilancia sanitaria. Hasta la fecha esta responsabilidad ha sido realizada, velando para que la población reciba un agua de la mayor calidad posible y haciendo una labor principalmente informativa a los ayuntamientos responsables de la gestión de la misma.

Pese a las reiteradas advertencias de la Dirección General de Salud Pública al Ayuntamiento de Pozuel de Ariza, no ha comunicado todavía su alta al SINAC (Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo).

En este momento la Dirección General de Salud Pública tiene elaborado un nuevo programa de vigilancia de agua de consumo humano, en el que se contemplan las obligaciones de los gestores de los abastecimientos de acuerdo al nuevo Real Decreto 140/2003, y que el Departamento hará cumplir de forma rigurosa a los responsables de su gestión.

Zaragoza, 6 de octubre de 2004.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 515/04, relativa a la certificación de las condiciones de los abastecimientos urbanos de agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 515/04, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a la certificación de las condiciones de los abastecimientos urbanos de agua, publicada en el BOCA núm. 73, de 2 de septiembre de 2004.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Dirección General de Salud Pública tiene Programas encaminados a controlar el medio ambiente con el objetivo de prevenir los riesgos biológicos, físicos o químicos que éstos puedan suponer para la salud, realizando labores de vigilancia, control y saneamiento ambiental, así como cualquier otra medida dirigida a evitar la contaminación.

Por ser el agua uno de los principales vehículos de transmisión de enfermedades es de suma importancia conseguir suministrar a la población agua en cantidad suficiente y con la mejor calidad posible. Para ello, es necesario controlar todos los procesos desde su captación hasta su llegada al consumidor. De esta manera, en el momento en que se produzca una alteración que pueda incidir sobre la salud de la población, se podrán tomar las medidas oportunas para subsanar el problema y si es necesario evitar su consumo.

El Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, que sustituye al Real decreto 1138/1990, fija a escala nacional los criterios de la calidad del agua de consumo humano y los criterios sanitarios de las instalaciones que la suministran, transponiendo la Directiva 98/83/CE relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano.

El Programa de control de agua de consumo público que tenía establecido la Dirección General de Salud Pública se realizaba de acuerdo a los criterios del Real Decreto 1138/1990, de 14 de septiembre, por el que se aprobaba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para el abastecimiento y control de calidad de las aguas potables de consumo público. Para el seguimiento de la calidad del agua se realizaban inspecciones periódicas a los abastecimientos y controles analíticos del agua suministrada a la población, haciendo tres tipos de análisis que se diferenciaban por los parámetros físico-químicos y bacteriológicos analizados, y por la frecuencia con que se ejecutaban los mismos en función del número de habitantes de la localidad abastecida.

La aplicación de este Programa de vigilancia nos ha proporcionado un conocimiento del estado de los abastecimientos y de la calidad del agua de consumo público que nos ser-

virá de experiencia y de base para el desarrollo del nuevo Programa de vigilancia sanitaria.

Los datos obtenidos de los análisis de agua realizados y de las infraestructuras de los abastecimientos se han incorporado a un programa informático autonómico con el fin de poder realizar estudios de los mismos en nuestra Comunidad Autónoma, así como facilitar su integración en el Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo.

Estas funciones de Salud Pública eran realizadas en el medio rural por el cuerpo de Farmacéuticos Titulares que las desarrollaban en su doble vertiente analítica e inspectora. Estos Farmacéuticos Titulares, que pertenecían a un cuerpo de funcionarios nacionales y estaban al servicio de la Administración Local, con la creación de las autonomías fueron transferidos a las diferentes comunidades autónomas.

Aunque la legislación vigente hasta la publicación del Real Decreto 140/2003 ya contemplaba que el control de la calidad del agua de consumo humano era responsabilidad de los municipios que abastecían a la población, la Administración Sanitaria asumía esta actividad.

Los análisis del agua de las provincias de Huesca y Teruel, y Zaragoza se realizaban en los laboratorios de los Farmacéuticos Titulares o de los Servicios Provinciales del Departamento de Salud y Consumo, excepto los análisis de la ciudad de Zaragoza que se efectuaban en el Instituto Municipal de la Salud Pública de Zaragoza.

A partir de la Ley 4/1999 de Ordenación Farmacéutica para Aragón y de los Decretos del Gobierno de Aragón 251/2001 y 252/2001, los Farmacéuticos Titulares se integran en la Clase de Especialidad Farmacéuticos de Administración Sanitaria, con un cambio de perfil profesional, y desarrollando en el campo de la Salud Pública exclusivamente funciones de vigilancia sanitaria.

Las novedades sustanciales que se incorporan en el Real Decreto 140/2003 en relación con la calificación del agua, tipos de controles analíticos, parámetros a controlar, responsabilidades, etc., hacen necesaria la realización de un nuevo Programa de vigilancia sanitaria de agua de consumo humano, que sustituya al anterior que estaba ejecutándose en esta Comunidad Autónoma.

El principal objetivo de este nuevo Programa de vigilancia es garantizar la calidad del agua que se suministra a la población, desde la captación en origen hasta el grifo del consumidor, así como que ésta reciba la información suficiente y oportuna sobre la misma, en todo momento, especialmente en situaciones de incumplimiento, alerta y excepción.

Los municipios son los responsables de asegurar que el agua suministrada en su ámbito territorial sea apta para el consumo humano en el punto de entrega al consumidor. Cuando la gestión no se realice directamente estos velarán para que los gestores encargados de la misma realicen los controles analíticos adecuados.

El Departamento de Salud y Consumo, como autoridad sanitaria, es el responsable de la vigilancia sanitaria, velando para que los responsables de la gestión de los abastecimientos cumplan con lo establecido en el Real Decreto 140/2003 y para ello:

— Los Farmacéuticos de la Administración Sanitaria (FAS), dentro de sus funciones de vigilancia, realizan inspecciones periódicas a los abastecimientos.

— Dentro del Programa de vigilancia sanitaria y con la finalidad de verificar la gestión de los responsables de los abastecimientos y de controlar los parámetros que puedan suponer un riesgo para la salud, la autoridad sanitaria realizará:

* Análisis de control y análisis de control complementados.

* Estudios de seguimiento de parámetros determinados, debido a problemas puntuales en las zonas de abastecimiento (control de nitratos, sulfatos, arsénico, fluoruro, cadmio, etc.).

* Estudios específicos de parámetros de los que no se tiene un conocimiento exhaustivo en nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de hacer una valoración del riesgo que supone para la población la presencia de estas sustancias en el agua de consumo humano (trihalometanos, hidrocarburos policíclicos o plaguicidas).

* Análisis específicos de parámetros concretos en momentos puntuales por haberse producido una situación de alerta.

Los datos generados, tanto de infraestructuras de las zonas de abastecimiento como de los análisis del agua de consumo humano realizados por todas las partes implicadas en el suministro y control de calidad de la misma, estarán recogidos en el Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo (SINAC) establecido por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

En este nuevo Sistema de información, de aplicación on-line, la unidad básica de información es la zona de abastecimiento, entendiéndose como tal «el área geográficamente definida y censada por la autoridad sanitaria a propuesta del gestor del abastecimiento o partes de éste, no superior al ámbito provincial, en la que el agua de consumo humano provenga de una o varias captaciones y cuya calidad de las aguas distribuidas pueda considerarse homogénea en la mayor parte del año.

La utilización y recogida de datos en soporte informático del SINAC es obligatorio para todas las partes implicadas en el suministro de agua de consumo humano contempladas en el Real Decreto 140/2003.

En este programa informático existe:

— Un «acceso al ciudadano» que permite a la población tener información suficiente sobre el agua que consume.

— Un «acceso profesional» restringido a las personas relacionadas con el control y vigilancia de las zonas de abastecimiento (gestores, ayuntamientos, laboratorios de análisis, personal de la Administración Sanitaria, etc.).

Zaragoza, 4 de octubre de 2004.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 523/04, relativa al funcionamiento del servicio de urgencias en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 523/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa al funcionamiento del servicio de urgencias en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 73, de 2 de septiembre de 2004.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El paciente llegó al Servicio de Urgencias del Hospital «Ernest Lluch» a las 14.25 del día 3 de agosto de 2004 según se recoge informáticamente en la hoja de Admisión de dicho servicio.

Diez minutos más tarde y acompañado de un celador, el paciente fue llevado en silla de ruedas a un box de urgencias, donde fue atendido por el facultativo que en esos momentos le correspondía, quien le practicó la oportuna exploración.

A las 14.45, se requirió la colaboración de un anestesiista para poner una vía venosa periférica al paciente.

Posteriormente, el paciente fue trasladado a la UCE (unidad de hospitalización).

A las 15.35 fue necesaria de nuevo la atención del anestesiista, estando atendido en ese momento el paciente por un facultativo especialista en medicina interna y tres enfermeras. Dicho anestesiista es requerido por encontrarse el paciente en parada cardiorrespiratoria. La reanimación cardiopulmonar se prolongó durante casi 30 minutos sin que, desgraciadamente, se obtuviera respuesta.

De los informes emitidos por el personal que atendió a dicho paciente se deduce que la atención se realizó correctamente tanto en la calidad de la asistencia prestada como en el tiempo transcurrido desde su llegada al Servicio de Urgencias.

Zaragoza, 6 de octubre de 2004.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 534/04, relativa a conservatorio de música de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 534/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a conservatorio de música de Tarazona, publicada en el BOCA núm. 76, de 14 de septiembre de 2004.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el D.O.C. obrante en el Servicio Provincial, la relación de profesores del Conservatorio de Tarazona en el curso pasado es como sigue, sin perjuicio de las posteriores situacio-

nes administrativas que se produzcan en el centro cuya constancia no tiene porque aparecer en el mismo.

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA ACADÉMICA	ESPECIALIDAD
ABÁRZUZA FONTELLAS, ISABEL	Profesor Interino	Instrumentos de Púa
BALLESTÍN LIARTE, ANTONIO	Profesor Interino	Historia de la Música
OSCA AÑO, VICENTE	Profesor Interino	Trombón
BELLIDO PARRAVERDE, MARIA ANTONIA	Profesor Interino	Piano Complementario
BERNUEÉS SAVAETE, JUAN BAUTISTA	Profesor Interino	Violín
CALLEJAS MELLADO, MARÍA RAQUEL	Profesor Interino	Piano
CALPE GÓMEZ, SERGIO	Profesor Interino	Oboe
CALVO ROMERO, DOLORES	Profesor Interino	Lenguaje Musical
CASASNOVAS VICENTE, ANTONIO MIGUEL	Profesor Interino	Viola
CASTILLO ARASTEY, JOSE	Profesor Interino	Violín
CELEMÍN CASALÉ, MARIA PILAR	Profesor	Lenguaje musical
CIRIACO IDACOECHA, MARIA DOLORES	Profesor Interino	Violonchelo
CORNAGO MATEO, MARIO	Profesor Interino	Saxofón
GANDARILLAS LÓPEZ, JUAN CARLOS	Profesor	Piano
GANDARILLAS LÓPEZ, MARIA LUISA	Profesor Interino	Flauta Travesera
GRACÍA GÓMEZ, JOSE MARIA	Profesor Interino	Orquesta y Coro
GRACÍA GÓMEZ, LUIS FELIPE	Profesor	Trompeta
HERRERO LARDIÉS, PEDRO	Profesor	Guitarra
JOVEN ALIAGA, JOSÉ MANUEL	Profesor Interino	Percusión
JUSTE MARQUINA, MARÍA TERESA	Profesor Interino	Pianista Acompañante
LAGRANJA CAUDEVILLA, MIGUEL ANGEL	Profesor	Violín
MARTINEZ SANGÜESA, CARLOS	Profesor	Oboe
NUEZ FÉLIZ, AURORA	Profesor Interino	Lenguaje Musical
PERTEGAZ ZARAGOZA, HÉCTOR	Profesor Interino	Trompa
ROYO SEVILLANO, JUAN LUIS	Profesor Interino	Clarinete
SALVO CORTILLAS, CAROLINA	Profesor Interino	Piano
TALLADA COLLADO, JOSÉ FELIX	Profesor Interino	Fundamentos de Composición
A determinar	Profesor Interino	Fagot

Zaragoza, 1 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 535/04, relativa a previsiones de escolarización en la localidad de Cimballa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 535/04, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a previsiones de escolarización en la localidad de Cimballa, publicada en el BOCA núm. 76, de 14 de septiembre de 2004.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las previsiones de escolarización, ahora realidades, se basaron en la población escolar de Cimballa que se compone de: una alumna de 3 años afectada de síndrome de Down, dos alumnos de 1.º de Primaria, uno de 3.º de Primaria, uno de 4.º de Primaria y uno de 6.º de Primaria. Es decir, un total de seis alumnos.

La atención al alumnado se realiza con una Maestra, especialista en Educación Física, que desempeña el cargo de tutora del grupo. Además de esta Maestra, acuden al aula Maestros pertenecientes al C.R.A. y de las especialidades de Música, Inglés y Pedagogía Terapéutica. A estos se agrega otro Maestro de apoyo para la niña con síndrome de Down.

El colegio cuenta con una aula que ha sido acondicionada antes de comenzar el curso 04-05.

El Departamento no tiene intención de desafectar ningún espacio.

Zaragoza, 1 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuestas escritas a la Pregunta núm. 537/04, relativa a la colaboración del Gobierno de Aragón en la «XV Jornada Mariana de la Familia».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia y del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 537/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la colaboración del Gobierno de Aragón en la «XV Jornada Mariana de la Familia», publicada en el BOCA núm. 76, de 14 de septiembre de 2004.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde el Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, y en concreto desde la Dirección General de Familia, no se ha prestado ningún tipo de apoyo al mencionado evento.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2004.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

Desde el Departamento de Industria, Comercio y Turismo no se ha prestado colaboración en la realización de dicha acción. No obstante, se informa que, al igual que en años anteriores, se ha formalizado un Convenio de Colaboración con el Patronato de Torreciudad para la realización de actuaciones de promoción de Turismo Cultural (la Ruta Mariana en Aragón: Basílica de Nuestra Señora del Pilar, Santuario de Torreciudad, Lourdes), destacando la edición de material de promoción y la asistencia a ferias.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2004.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 546/04, relativa a un nuevo aparcamiento subterráneo en los solares posteriores de la Diputación Provincial de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita

de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 546/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a un nuevo aparcamiento subterráneo en los solares posteriores de la Diputación Provincial de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 78, de 22 de septiembre de 2004.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No es competencia de este Departamento el comprobar si las obras reseñadas poseen la licencia municipal.

Zaragoza, 6 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 547/04, relativa a un nuevo aparcamiento subterráneo en los solares posteriores de la Diputación Provincial de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 547/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a un nuevo aparcamiento subterráneo en los solares posteriores de la Diputación Provincial de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 78, de 22 de septiembre de 2004.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Dirección General de Patrimonio Cultural ha autorizado la excavación arqueológica en el solar mediante Resolución de fecha 2 de junio de 2.004.

Zaragoza, 6 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 548/04, relativa a las obras de techumbre de la iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Ojos Negros (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 548/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a las obras de techumbre de la iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Ojos Negros (Teruel), publicada en el BOCA núm. 78, de 22 de septiembre de 2004.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Ojos Negros en Teruel no está declarada Bien de Interés Cultural ni existe expediente incoado a tal efecto.

En el proceso de comarcalización se han transferido a estos nuevos entes la gestión de todos aquellos bienes de estas características que no son Bienes de Interés Cultural y los créditos correspondientes para hacer frente a su conservación y restauración.

Zaragoza, 6 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 549/04, relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santa María la Real de Tosos (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 549/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santa María la Real de Tosos (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 78, de 22 de septiembre de 2004.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La intervención a la que hace referencia en la pregunta no ha sido competencia de esta Dirección General de Patrimonio Cultural.

Zaragoza, 6 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 550/04, relativa a la rehabilitación de la iglesia de San Vicente El Real.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 550/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la rehabilitación de la iglesia de San Vicente El Real, publicada en el BOCA núm. 78, de 22 de septiembre de 2004.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal y como informábamos el pasado mes de febrero, la iglesia de San Vicente el Real de Huesca, conocida como iglesia La Compañía, no se encuentra, en estos momentos, declarada como Bien de Interés Cultural ni se ha iniciado el procedimiento para ello.

Se han transferido a las comarcas la gestión de todos aquellos bienes de estas características que no son Bienes de Interés Cultural y los créditos correspondientes para hacer frente a su restauración y conservación.

Zaragoza, 6 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 551/04, relativa a la rehabilitación de la iglesia de San Vicente El Real.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 551/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la rehabilitación de la iglesia de San Vicente El Real, publicada en el BOCA núm. 78, de 22 de septiembre de 2004.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Al no estar declarada como Bien de Interés Cultural la referida Iglesia, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no tiene previsto realizar ninguna actuación prioritaria.

Zaragoza, 6 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, a petición de los 22 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Presidente informe sobre su valoración respecto de las inversiones para la Comunidad Autónoma recogidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, así como de las distintas gestiones que está realizando el Ejecutivo aragonés para aumentar la cuantía de las mismas hasta cifras similares a ejercicios anteriores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, a petición de los 22 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Presidente exponga las razones por las que el Gobierno de Aragón propició o no se opuso al nombramiento de D. Andrés Cuartero Moreno como Consejero Delegado de la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura, a petición de cuatro Diputados del G.P. Socialista, miembros de la citada Comisión, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las propuestas para el debate «Una educación de calidad para todos y entre todos», del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón